

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**15402** *Resolución de 20 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 243, de 22 de diciembre de 2022, aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico de Juventud. Grupo C2. Personal laboral. Sistema de concurso (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Secretario/a Juzgado de Paz (40% jornada). Grupo C2. Personal laboral. Sistema de concurso (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Auxiliar Bibliotecario (60% jornada). Grupo C2. Personal laboral. Sistema de concurso (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Monitor Escuelas Deportivas. Grupo C2. Personal laboral. Sistema de concurso (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Dos plazas de Monitor deportivo (85% jornada). Grupo C2. Personal laboral. Sistema de concurso (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Monitor Guadalinfo. Grupo C2. Personal laboral. Sistema de concurso (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Dos plazas de Socorristas (Fijo discontinuo-verano). Grupo C2. Personal laboral. Sistema de concurso (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Dos plazas de Monitores Deportivos (Fijo discontinuo-verano). Grupo C2. Personal laboral. Sistema de concurso (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es>) y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Villanueva de Algaidas, 20 de junio de 2023.—El Alcalde, Juan Antonio Cívico Llamas.